



## DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

**RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2015, de la Gerencia de Sector de Huesca del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de selección para la provisión, con carácter temporal, de cuatro plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación en el Hospital San Jorge del Sector de Huesca.**

Conforme a la base 7.º de la convocatoria, realizadas y valoradas las entrevistas personales por la Comisión de Selección, reunida al efecto en fecha 1 de junio de 2015, de conformidad con el acuerdo y propuesta de la Comisión de Selección, así como con lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 28 de julio de 2014, de la Gerencia del Sector de Huesca del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", de 20 de agosto de 2014; en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 19, de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9.2 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación de puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos y seleccionados de conformidad con la base sexta de la convocatoria, propuesta por la Comisión de Selección y que se adjunta como anexo I.

Segundo.— De conformidad con la base séptima de la convocatoria y el apartado 3.º de la Resolución de 21 de mayo de 2015, de esta Gerencia de Sector, se da publicidad a la lista, incluida en el anexo II, que, respetando el orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida (valoración de méritos y entrevista), e integrando también, a continuación, a los aspirantes que no la han realizado por orden de puntuación obtenida en la valoración de méritos, se utilizará para sucesivas contrataciones, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Tercero.— El llamamiento del personal adjudicatario, por motivos organizativos, se realizará en la fecha que próximamente se determinará y publicará en el tablón de anuncios del Hospital San Jorge y en la página web del Servicio Aragonés de Salud.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huesca, 12 de junio de 2015.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, P.D. Resolución de 27 de enero de 2006 ("Boletín Oficial de Aragón", de 15 de febrero de 2006), el Gerente de Sector de Huesca, Miguel Ángel Eguizábal Eguizábal.

## ANEXO I

**PERSONAL SELECCIONADO PROCESO SELECTIVO  
FACULTATIVO DE ÁREA DE ANESTESIOLOGÍA Y REABILITACIÓN  
HOSPITAL "SAN JORGE" DE HUESCA  
CONVOCATORIA RESOLUCIÓN DE 28/07/2014 (B.O.A. 20/08/2014)**

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL BAREMO
VILLARROEL PINO, Enrique	71,04
BARRADO GIL, Pedro Antonio	66,08
ALAMILLO SALAS, Clara	62,66
LUCAS HERNÁNDEZ, Antonio	60,56

## ANEXO II

**LISTADO PARA FUTURAS CONTRATACIONES  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
FACULTATIVO DE AREA DE ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN  
HOSPITAL SAN JORGE DE HUESCA  
CONVOCATORIA RESOLUCIÓN DE 28/07/14 (B.O.A. 20/08/14)  
(Vigencia de un año desde su publicación en B. O. A. )**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	ENTREVISTA	TOTAL BAREMO
1	VILLARROEL PINO, ENRIQUE	SI	71,04
2	BARRADO GIL, PEDRO ANTONIO	SI	66,08
3	ALAMILLO SALAS, CLARA	SI	62,66
4	LUCAS HERNANDEZ, ANTONIO	SI	60,56
5	ABAD SANZ, MARÍA	SI	60,23
6	PEÑA CALVO, PAULA	SI	60,09
7	VILA AMENGUAL, MARÍA FRANCISCA	SI	53,41
8	MOLINA TRESACO, PAOLA	SI	53,08
9	CASADO MERODIO, ANA ISABEL	NO	75,10
10	ROVIRA FLORES, EVA MARÍA	NO	68,80
11	RUIZ DE LA CUESTA MARTÍN, ADELA	NO	67,88
12	GIL BONA, JESÚS	NO	65,39
13	GUERRERO PARDOS, LUIS MIGUEL	NO	64,73
14	JUBERA ORTIZ DE LANDAZURI, M <sup>a</sup> PILAR	NO	61,65
15	CARLUCCIO, MARÍA CRISTINA	NO	61,60
16	SAUCO JAQUES, JOSÉ EMILIO	NO	60,93
17	RUIZ GARCÉS, TOMÁS	NO	60,91
18	VERA BELLA, JORGE	NO	57,82
19	ESPINOSA CASTELLS, RUT	NO	57,25
20	LAFUENTE OJEDA, NOELIA	NO	57,01
21	PUERTOLAS ORTEGA, MARÍA	NO	53,65
22	HUICI GERMAN, ALBERTO	NO	52,54
23	CASANS FRANCES, RUBÉN	NO	50,38
24	RINCÓN PÉREZ, ANTONIO	NO	49,13
25	RUIZ DONATE, JOSÉ ANTONIO	NO	48,96
26	HOJAS GASCÓN, GUILLERMO	NO	48,41
27	ARMENDÁRIZ BUIL, IGNACIO	NO	46,60
28	LACOSTA TORRIJOS, LUISA	NO	45,79
29	GARCÍA LAFUENTE, NATALIA	NO	44,04
30	SANJUAN VILLARREAL, T. ALBERTO	NO	43,82
31	COLAS RODRÍGUEZ, ANA	NO	43,69
32	ROMERO INIGUEZ, BLANCA	NO	43,53
33	COLOMINA CALLEN, LORENA	NO	42,60
34	BUIL LANASPA, BERTA	NO	42,33
35	MARTÍNEZ JUSTE, JOSÉ FÉLIX	NO	41,87
36	CARNICERO GIMENO, LAURA	NO	41,84
37	CORTÉS FRANCO, M <sup>a</sup> TRINIDAD	NO	40,30
38	GUTIÉRREZ SANCHEZ, LUIS	NO	40,29
39	ARANA LENIS, MARÍA CONSTANZA	NO	40,14
40	SÁNCHEZ ANDRÉS, ARMANDO	NO	39,34
41	PÉREZ NAVARRO, GUILLERMO I.	NO	38,59
42	ORTIZ ENCISO, MARTA	NO	35,84
43	TORO NÚÑEZ, MAXIMILIANO	NO	34,87

---

44	BENTUE OLIVAN, LUCIA	NO	34,23
45	MARTÍNEZ NUEZ, SILVIA	NO	34,04
46	MOLINOS ARRUEBO, IRENE	NO	33,60
47	ALONSO SALAS, REBECA	NO	33,18
48	GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, ALBERTO	NO	32,73
49	NAVARRO CASTAN, HERMINIA	NO	31,01
50	CATANIA, SALVATORE	NO	26,82
51	OLIVÁN LAFUENTE, BLANCA	NO	24,80